



DECRETO

DECRETO N.º 0162 2017

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia 3217 2016, de 2 de diciembre de 2016, se aprueban las Bases de la Convocatoria pública para la selección de un conserje en régimen laboral temporal, en situación de desempleo.

El objeto de las mencionadas bases era la cobertura, por personal laboral temporal, de una plaza de conserje para el Centro de Participación Ciudadana y Empleo, con contrato de interinidad hasta incorporación de la titular.

Durante el desarrollo del proceso selectivo se ha producido la incorporación de la titular al puesto de trabajo para el que se inició el proceso.

El punto 9 de las bases establece que la Sra. Alcaldesa-Presidenta podrá declarar motivadamente el concurso como desierto de concurrir las circunstancias propicias para ello.

Por todo lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente, contenidas en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Declarar desierto el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de conserje en régimen laboral temporal, por incorporación de la titular.

**SEGUNDO.-** Publicar esta resolución en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal.

Lo manda y firma, la Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez Morcillo, en San Fernando de Henares, a 20 de enero de 2017.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Catalina Rodríguez Morcillo

Fdo. Antonio López Gómez

COPIA

